

1“Señor: Tú que nos diste el deber de gobernar, danos ahora alegría para trabajar, seguridad para
2disponer, humildad para servir. Convierte en fortalezas nuestras debilidades, en madurez nuestra
3inexperiencia, en habilidades nuestras torpezas y en serenidad nuestra impaciencia. Nosotros
4queremos realizar esta misión con tu ayuda generosa. Amén.”

5

6ARTÍCULO ÚNICO. Aprobación del Plan Presupuesto Ordinario para el año 2011.

7

8La Presidenta Municipal da lectura al informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto número C-
9HP-12-2010:

10

11Al ser las 4:30 horas del jueves 16 de setiembre del 2010, se inicia la sesión de esta Comisión
12Permanente, con la asistencia de los siguientes regidores: **LUISIANA TOLEDO**
13QUIRÓS y **ANA CRISTINA RAMÍREZ CASTRO**, en su calidad de **INTEGRANTES**. Además
14se encuentran presentes el regidor **MAX GAMBOA ZABAleta** en calidad de asesor interno del
15Concejo Municipal; el Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal y la Licda. Bernardita
16Jiménez Martínez, Directora Financiera Administrativa.

17

18Se recibe, discute y analiza las mociones presentadas por la Comisión de Hacienda en la sesión
19extraordinaria número 13 Acta número 33 del día 15 de septiembre de 2010 ante el Concejo
20Municipal sobre el análisis y discusión del anteproyecto de presupuesto para el año 2011 por un
21monto de ¢11.717.868.289.00 (once mil setecientos diecisiete millones ochocientos sesenta y ocho
22mil doscientos ochenta y nueve colones exactos) presentado por el Alcalde Municipal.

23

24Una vez analizadas dichas mociones, la Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda:

25

26**Punto uno:** Al analizar los oficios MPHAC-103-2010 de la Licda. Shirley Garbanzo Morelli,
27Directora del Macroproceso Hacendario, en relación con los ingresos municipales con base en el
28supuesto que se apruebe y aplique el nuevo proyecto de ley de Patentes de lo cual no existe certeza
29real de la ejecución de la acción y el oficio sin número fechado 16 de agosto del Alcalde Municipal
30punto 6 indica que el financiamiento para los proyectos y necesidades de la comunidad por un monto
31de ¢2.000.000.000 cuyo servicio de la deuda se financiará con el producto de la incorporación de la
32nueva Ley de Patentes Municipales aprobarse por la Asamblea.

33

34Después de analizado el asunto solicitamos al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

35

36“**SE ACUERDA:** **PRIMERO:** Rebajar del presupuesto de ingresos código 3.1.1.3.00.00.0.0.000
37préstamos directos de instituciones descentralizadas no empresariales el préstamo para financiar
38proyectos de inversión por la suma de ¢2.000.000.000.00 (dos mil millones de colones exactos)
39debido que la corporación municipal no cuenta con el respaldo financiero real para hacerle frente al
40préstamo. Dejando presente que una vez que la corporación municipal tenga los fondos disponibles
41para hacer presente servicio de la deuda se elaborará un presupuesto extraordinario para realizar estos
42proyectos. **SEGUNDO:** Rebajar del presupuesto de egresos los siguientes rubros: En el Programa II-
43Servicios Comunales, Servicio 22-Señalamiento vial, partida presupuestaria 1-Servicios, grupo de
44subpartida 1-04-Servicios de gestión y apoyo la suma de ¢30.000.000.00 (treinta millones colones
45exactos). En el Programa III-Inversiones, partida presupuestaria 1- Servicios, grupo de subpartida 1-

104-Servicios de gestión y apoyo, grupo programático 6-Otros proyectos la suma de ₡58.699.700.00
2(cincuenta y ocho millones seiscientos noventa y nueve mil setecientos colones exactos) 2-Materiales
3y suministros, grupo de subpartida presupuestaria 2-03-Materiales y productos de uso en la
4construcción los siguientes grupos programáticos: 1-Vías de comunicación terrestre la suma de
5₡4.447.074.00 (cuatro millones cuatrocientos cuarenta y siete mil setenta y cuatro colones exactos),
66-Otros proyectos la suma de ₡1.700.000.00 (un millón setecientos mil colones exactos). Partida
7presupuestaria 5-Bienes duraderos, grupo de subpartida 5.02- Construcciones, adiciones y mejoras los
8siguientes grupos programáticos: 1- Edificios la suma de ₡138.000.000.00 (ciento treinta y ocho
9millones colones exactos), 2-Vías de comunicación terrestre la suma de ₡1.549.401.075.00 (mil
10quinientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos un mil setenta y cinco colones exactos), 5-
11Instalaciones la suma de ₡106.600.000.00 (ciento seis millones seiscientos mil colones exactos), 6-
12Otros proyectos la suma de ₡21.152.151.00 (veinte un millones cientos cincuenta y dos mil ciento
13cincuenta y un colon) y en el grupo de subpartida 5-03-Bienes preexistentes, grupo programático 7-
14Otros fondos y aportes la suma de ₡90.000.000.00 (noventa millones de colones exactos).
15TERCERO: Rebajar del presupuesto de egresos, Programa III-Inversiones, grupo programático 6-
16Otros proyectos, las partidas presupuestarias 3-Intereses y comisiones, grupo 3-02- Intereses sobre
17prestamos, la suma de ₡204.020.168.00 (doscientos cuatro millones veinte mil ciento sesenta y ocho
18colones exactos) y en el grupo subpartida 3-04- Comisiones y otros gastos sobre préstamos de sector
19interno la suma de ₡30.000.000.00 (treinta millones colones exactos), ambos correspondientes al
20servicio de la deuda del crédito rebajado. CUARTO: Aumentar en el presupuesto de egresos del
21Programa III-Inversiones, partida presupuestaria 9-Cuentas especiales, grupo de subpartida
22presupuestaria 9-02-Sumas sin asignación presupuestaria, grupo programático 6-Otros proyectos la
23suma de ₡234.020.160.00 (doscientos treinta y cuatro millones veinte mil ciento sesenta colones
24exactos) para financiar el servicio de la deuda del crédito a incorporarse en un presupuesto
25extraordinario sujeto a la aprobación del Proyecto de Ley de Patentes Municipales".

26

27La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con
28seis votos a favor y un voto en contra. Vota negativamente la regidora Maynard Fernández.

29

30ACUERDO AC-449-10: "SE ACUERDA: PRIMERO: Rebajar del presupuesto de ingresos
31código 3.1.1.3.00.00.0.0.000 préstamos directos de instituciones descentralizadas no
32empresariales el préstamo para financiar proyectos de inversión por la suma de
33₡2.000.000.000.00 (dos mil millones de colones exactos) debido que la corporación municipal no
34cuenta con el respaldo financiero real para hacerle frente al préstamo. Dejando presente que
35una vez que la corporación municipal tenga los fondos disponibles para hacer presente servicio
36de la deuda se elaborará un presupuesto extraordinario para realizar estos proyectos".
37SEGUNDO: Rebajar del presupuesto de egresos los siguientes rubros: En el Programa II-
38Servicios Comunales, Servicio 22-Señalamiento vial, partida presupuestaria 1-Servicios, grupo
39de subpartida 1-04-Servicios de gestión y apoyo la suma de ₡30.000.000.00 (treinta millones
40colones exactos). En el Programa III-Inversiones, partida presupuestaria 1- Servicios, grupo de
41subpartida 1-04-Servicios de gestión y apoyo, grupo programático 6-Otros proyectos la suma de
42₡58.699.700.00 (cincuenta y ocho millones seiscientos noventa y nueve mil setecientos colones
43exactos) 2-Materiales y suministros, grupo de subpartida presupuestaria 2-03-Materiales y
44productos de uso en la construcción los siguientes grupos programáticos: 1-Vías de
45comunicación terrestre la suma de ₡4.447.074.00 (cuatro millones cuatrocientos cuarenta y siete

1mil setenta y cuatro colones exactos), 6-Otros proyectos la suma de ¢1.700.000.00 (un millón 2setecientos mil colones exactos). Partida presupuestaria 5-Bienes duraderos, grupo de 3subpartida 5.02- Construcciones, adiciones y mejoras los siguientes grupos programáticos: 1-4Edificios la suma de ¢138.000.000.00 (ciento treinta y ocho millones colones exactos), 2-Vías de 5comunicación terrestre la suma de ¢1.549.401.075.00 (mil quinientos cuarenta y nueve millones 6cuatrocientos un mil setenta y cinco colones exactos), 5-Instalaciones la suma de 7¢106.600.000.00 (ciento seis millones seiscientos mil colones exactos), 6-Otros proyectos la suma 8de ¢21.152.151.00 (veinte un millones cientos cincuenta y dos mil ciento cincuenta y un colon) y 9en el grupo de subpartida 5-03-Bienes preexistentes, grupo programático 7-Otros fondos y 10aportes la suma de ¢90.000.000.00 (noventa millones de colones exactos). **TERCERO:** Rebajar 11del presupuesto de egresos, Programa III-Inversiones, grupo programático 6-Otros proyectos, 12las partidas presupuestarias 3-Intereses y comisiones, grupo 3-02- Intereses sobre préstamos, la 13suma de ¢204.020.168.00 (doscientos cuatro millones veinte mil ciento sesenta y ocho colones 14exactos) y en el grupo subpartida 3-04- Comisiones y otros gastos sobre préstamos de sector 15interno la suma de ¢30.000.000.00 (treinta millones colones exactos), ambos correspondientes al 16servicio de la deuda del crédito rebajado. **CUARTO:** Aumentar en el presupuesto de egresos 17del Programa III-Inversiones, partida presupuestaria 9-Cuentas especiales, grupo de 18subpartida presupuestaria 9-02-Sumas sin asignación presupuestaria, grupo programático 6-19Otros proyectos la suma de ¢234.020.160.00 (doscientos treinta y cuatro millones veinte mil 20ciento sesenta colones exactos) para financiar el servicio de la deuda del crédito a incorporarse 21en un presupuesto extraordinario sujeto a la aprobación del Proyecto de Ley de Patentes 22Municipales". **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

23

24**Punto dos:** Considerando el hacinamiento en que se encuentra el personal municipal y el alto gasto 25en los alquileres de los edificios en donde se encuentran diversas oficinas de la Municipalidad es 26recomendable construir un edificio en donde se de una solución integral de la ubicación de todas las 27dependencias municipales, por lo que proponen tomar dichos recursos para iniciar el proyecto por 28etapas y adquirir el terreno contiguo a la propiedad de la Municipalidad (actual edificio municipal) 29propuesto por la Administración con recursos propios, de tal manera que a dos o tres años plazo tener 30construido el edificio que albergará las oficinas municipales y con los espacios físicos adecuados y 31proyectados según su crecimiento.

32

33Después de analizado el asunto solicitamos al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

34

35"**SE ACUERDA:** **PRIMERO:** Rebajar del Presupuesto de Egresos Programa III-Inversiones, partida 36presupuestaria 5-Bienes duraderos, grupo de subpartida 5-02-Construcciones, ediciones y mejoras, 37grupo programático 1-Edificios la suma de 270.000.000.00 correspondiente al proyecto 38"Construcción del edificio Policía Municipal". **SEGUNDO:** "Aumentar en el presupuesto de egresos 39Programa II-Servicios comunales, servicio 23-Seguridad ciudadana, partida presupuestaria 1-40Servicios, grupo de subpartida 1-01- Alquileres la suma de ¢9.000.000.00 para ajustar el alquiler para 41albergar a la oficina de la Policía Municipal". **TERCERO:** "Aumentar en el Programa III-42Inversiones, partida presupuestaria 5-Bienes duraderos, 5-03-Bienes preexistentes, grupo 43programático 7-Otros fondos y aportes la suma de ¢90.000.000.00 (noventa millones de colones 44exactos) para la compra del edificio contiguo a la propiedad municipal, antiguo Ministerio Salud".

45

1La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con
2seis votos a favor y un voto en contra. Vota negativamente la regidora Maynard Fernández.

3

4**ACUERDO AC-450-10: “SE ACUERDA: PRIMERO:** Rebajar del Presupuesto de Egresos
5Programa III-Inversiones, partida presupuestaria 5-Bienes duraderos, grupo de subpartida 5-
602-Construcciones, ediciones y mejoras, grupo programático 1-Edificios la suma de
7270.000.000.00 correspondiente al proyecto “Construcción del edificio Policía Municipal”.
8**SEGUNDO:** Aumentar en el presupuesto de egresos Programa II-Servicios comunales, servicio
923-Seguridad ciudadana, partida presupuestaria 1-Servicios, grupo de subpartida 1-01-
10Alquileres la suma de ¢9.000.000.00 para ajustar el alquiler para albergar a la oficina de la
11Policía Municipal. **TERCERO:** Aumentar en el Programa III-Inversiones, partida
12presupuestaria 5-Bienes duraderos, 5-03-Bienes preexistentes, grupo programático 7-Otros
13fondos y aportes la suma de ¢90.000.000.00 (noventa millones de colones exactos) para la
14compra del edificio contiguo a la propiedad municipal, antiguo Ministerio Salud”.
15DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

16

17**Punto tres:** Se atendió al Lic. Álvaro Chavarría Volio, Auditor Interno, el cual señala que en el
18presupuesto solicitado por la Auditoría se le rebajaron los gastos de capacitación y maquinaria y
19equipo de oficina y cómputo los cuales son necesarios para actualizar profesionalmente al personal de
20la auditoría interna y adquirir equipo de cómputo necesarios dentro del quehacer de ese proceso.
21Además, indica que la plaza nueva solicitada a la Administración se requiere para poder cumplir los
22planes de trabajo y el incremento de investigaciones solicitadas, misma que fue eliminada por la
23Administración. Aclara que esas capacitaciones se ejecutarán dentro del país.

24

25Después de analizado el asunto solicitamos al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

26

27“**SE ACUERDA:** Aumentar en el presupuesto de egresos, Programa I-Dirección y Administración
28General, actividad 2-Auditoría Interna, las partidas presupuestarias 1-Servicios, grupo de subpartida
291-07-Capacitación y protocolo, la suma de ¢5.175.000.00 (cinco millones ciento setenta y cinco mil
30colones exactos) y 5-Bienes duraderos, grupo de subpartida 5.01- Maquinaria, equipo y mobiliario la
31suma de ¢3.450.000.00 (tres millones cuatrocientos cincuenta mil colones exactos)”.
32

33

33La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
34unanimidad.

35

36**ACUERDO AC-451-10: “SE ACUERDA:** Aumentar en el presupuesto de egresos, Programa I-
37Dirección y Administración General, actividad 2-Auditoría Interna, las partidas
38presupuestarias 1-Servicios, grupo de subpartida 1-07-Capacitación y protocolo, la suma de
39¢5.175.000.00 (cinco millones ciento setenta y cinco mil colones exactos) y 5-Bienes duraderos,
40grupo de subpartida 5.01- Maquinaria, equipo y mobiliario la suma de ¢3.450.000.00 (tres
41millones cuatrocientos cincuenta mil colones exactos)”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE
42APROBADO

43

44**Punto cuatro:** El Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal presenta a los funcionarios
45del Macroproceso Hacendario, Licda. Shirley Garbanzo Morelli, Directora del Macroproceso

1Hacendario a.i, Licda. Cynthia Ávila Madrigal, Jefa Proceso de Licencias Municipales y el Bach.
2Carlos Morales, Jefe Proceso de Cobros. Éstos manifiestan la necesidad de contar al menos con dos
3plazas nuevas solicitadas en el presupuesto ordinario 2011, aludiendo a que del caso de incrementar el
4rubro de patentes de igual manera se requiere contar con un profesional ejecutor para que realice la
5función de cobro efectivamente de ese incremento y de todos los tributos municipales. Además,
6indican que requieren de al menos otro inspector en Licencias Municipales para realizar la gestión de
7fiscalización de los negocios del Cantón, el cual se ha mantenido e incrementado en los últimos años.
8Señalan además, que a la fecha únicamente cuentan con dos inspectores para el área de patentes y no
9dan abasto para realizar toda la labor. Indican que esta labor es primordial para incrementar el rubro
10de patentes, especialmente de los omisos y coordinar junto con la policía municipal el control
11adecuado de esas actividades lucrativas.

12

13Además, el Lic. Francisco Cordero Madriz, Jefe Proceso de Recursos Financieros y la Licda.
14Bernardita Jiménez Martínez, Directora Macroproceso Financiero Administrativo indican que de
15igual manera en el Macroproceso Financiero se solicitaron al menos dos plazas fundamentales que
16son de un profesional analista para apoyar la aplicación de las normas internacionales de contabilidad
17para el sector público –NICSP- y otra plaza de técnico C para apoyar la labor del subproceso de
18tesorería. Aclaran que la Municipalidad ha venido incrementando sus presupuestos desde el año 1998
19aproximadamente y que en esos procesos se han mantenido el mismo recurso humano. A pesar de
20que el volumen de transacciones ha aumentado y se requieren establecer controles internos adecuados
21no es posible realizarlo con el mismo personal que existe desde hace doce años aproximadamente.
22Además, aclara que al aprobarse la nueva normativa exige el aumento de labores y de controles en
23toda el área financiera contable (tesorería-contabilidad y presupuesto) los cuales con el personal
24existente no es viable. Señalan que en el mes de agosto recibieron la visita de los funcionarios de la
25Contraloría General de la República, por segunda vez, en donde fueron fiscalizados en la
26implementación de esas normas y de las recomendaciones señaladas en el informe DFOE-8-2009,
27cuya calificación fue de un 60% o sea de regular (nivel básico). Además, indican que esas
28fiscalizaciones serán realizadas nuevamente dentro de un año en donde exigen que esas
29implementaciones sean de al menos un nivel intermedio, es decir se debe contar con los instrumentos
30(recurso humanos, tecnológico y capacitación) con la aplicación de esas normas al 1 de enero del
312011. De los resultados de esa fiscalización fue comunicada ante el señor Alcalde y Concejo
32Municipal, dadas las responsabilidades que igualmente comparten dichos superiores jerárquicos.

33

34El Lic. Marco Antonio Segura aclara que la Administración presentó la solicitud de 11 plazas nuevas
35considerando el puesto de Auditoría Interna, las cuales fueron incluidas inicialmente en el
36anteproyecto de presupuesto, sin embargo dado que los ingresos eran limitados y los egresos fueron
37mucho mayores, se giraron las instrucciones al área financiera y recursos humanos para que se
38excluyeran todas esas plazas solicitadas y poder bajar los gastos. No obstante señala que es
39importante, al menos contar con las plazas señaladas anteriormente.

40

41El señor Pedro Toledo indica que al analizar el documento de anteproyecto presupuestario observó
42que el servicio de parquímetros o estacionómetros se incluyen dos plazas y no se incorpora el ingreso
43por concepto de ese servicio.

44

45La Licda. Bernardita Jiménez aclara que esas plazas no se han contratado y que se han encontrado

1 vacantes hasta tanto se empiece a iniciar las labores de inspección y control de esa actividad. El 2 señor Marco Antonio Segura, indica que la Licda. Maritza Rojas está realizando las gestiones para 3 incorporar ese servicio en el año 2011. Además, señala que si se podría eliminar esas plazas en el 4 presupuesto del periodo 2011 y volverlas a incorporar en un presupuesto extraordinario en caso de 5 iniciar las labores de esa actividad al ser éste un incremento dentro de los servicios municipales hacia 6 la comunidad, tal como se indica en el Código Municipal.

7

8 Después de analizado el asunto solicitamos al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

9

10 “SE ACUERDA: PRIMERO: Aprobar 4 plazas nuevas y eliminar 2 plazas, según el siguiente 11 detalle:

12

PROGRAMA- MACROPROCESO-PROCESO- SUBPROCESO	PLAZAS APROBADAS NUEVAS	PLAZAS ELIMINADAS
Programa I-Dirección y administración general-Auditoría Interna	1 Profesional analista	
Programa I-Dirección y administración general- Macroproceso Hacendario- Proceso de Cobros	1 Profesional ejecutor	
Programa I- Dirección y administración general- Macroproceso Hacendario- Proceso de Licencias Municipales	1 Oficial de servicios B	
Programa I-Dirección y administración general- Macroproceso Financiero Administrativo-Proceso Recursos Financieros- Subproceso de Contabilidad	1 Profesional analista	
Programa II-Servicios Comunales, Servicio 11- Estacionamiento-Macroproceso Desarrollo Humano-Proceso Policía Municipal.		2 Oficiales de Servicios A

13

14 SEGUNDO: Se instruye a la administración para que incorpore las justificaciones y estudios de 15 puestos correspondientes a las plazas nuevas y eliminación de puestos. TERCERO: “Rebajar del 16 presupuesto de egresos Programa I-Dirección y Administración general, actividad 1-Gastos de 17 Administración-Proceso Cobros, partida presupuestaria 1-Servicios, grupo de subpartida 18 presupuestaria 1-04-Servicios de gestión y apoyo la suma de ¢6.000.700.00 (seis millones setecientos 19 colones exactos)”.

20

1 La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por 2 unanimidad.

3

4 **ACUERDO AC-452-10: “SE ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar 4 plazas nuevas y eliminar 2 5 plazas, según el siguiente detalle:

6

PROGRAMA- MACROPROCESO- PROCESO-SUBPROCESO	PLAZAS APROBADAS NUEVAS	PLAZAS ELIMINADAS
Programa I-Dirección y administración general-Auditoría Interna	1 Profesional analista	
Programa I-Dirección y administración general-Macroproceso Hacendario-Proceso de Cobros	1 Profesional ejecutor	
Programa I- Dirección y administración general-Macroproceso Hacendario-Proceso de Licencias Municipales	1 Oficial de servicios B	
Programa I-Dirección y administración general-Macroproceso Financiero Administrativo-Proceso Recursos Financieros-Subproceso de Contabilidad	1 Profesional analista	
Programa II-Servicios Comunales, Servicio 11-Estacionamiento-Macroproceso Desarrollo Humano-Proceso Policía Municipal.		2 Oficiales de Servicios A

7

8 **SEGUNDO:** Se instruye a la administración para que incorpore las justificaciones y estudios 9 de puestos correspondientes a las plazas nuevas y eliminación de puestos. **TERCERO:** Rebajar 10 del presupuesto de egresos Programa I-Dirección y Administración general, actividad 1-Gastos 11 de Administración-Proceso Cobros, partida presupuestaria 1-Servicios, grupo de subpartida 12 presupuestaria 1-04-Servicios de gestión y apoyo la suma de ¢6.000.700.00 (seis millones 13 setecientos colones exactos)”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

14

15 **Punto cinco:** Atendiendo lo indicado por la Licda. Rosemarie Maynard, regidora propietaria del 16PAC, referente a la anotación de incorporar a partir del año 2011 el síndico suplente que en la 17actualidad no está fungiendo y que al haber nuevas elecciones en diciembre del 2010 de síndicos, es 18prudente incorporar de nuevo en el presupuesto el síndico suplente.

19

20 Despues de analizado el asunto solicitamos al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

1 “SE ACUERDA: PRIMERO: Incorporar en la dietas de los regidores y síndicos la dieta
2 correspondiente del síndico suplente faltante”.

3

4 La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
5 unanimidad.

6

7 **ACUERDO AC-453-10: “SE ACUERDA: PRIMERO: Incorporar en la dietas de los regidores**
8 y síndicos la dieta correspondiente del síndico suplente faltante”. DECLARADO
9 DEFINITIVAMENTE APROBADO

10

11 **Punto seis:** Se atiende la solicitud de la moción presentada por el Lic. Marcelo Azúa, regidor
12 suplente del Partido Liberación Nacional, referente a rebajar gastos del presupuesto asignado al
13 Concejo Municipal para incorporar el proyecto de “Prevención embarazo en la adolescencia,
14 promoción salud sexual y reproductivo” por la suma de ¢7.705.000.00. Además indica se incorpore
15 mediante el financiamiento del crédito la compra de un terreno para compostaje. Según indica la
16 regidora Amalia Montero, la funcionaria Michell Arias le informó que aún no se tiene conformado el
17 proyecto para el compostaje por lo que no sería conveniente realizar el proceso de compra de un
18 terreno ya que no saben cuales son las necesidades para realizar el mismo. Debido que la moción
19 original establece rebajar rubros de partidas que no deberían de ser modificadas, lo mas conveniente
20 es presentar una nueva moción para subsanar cualquier posible vicio conservando el espíritu de apoyo
21 al proyecto prevención de embarazo en la adolescencia.

22

23 Despues de analizado el asunto solicitamos al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

24

25 “SE ACUERDA: PRIMERO: Rebajar del presupuesto de egresos, Programa I. Dirección y
26 Administración General, actividad 1-Gastos de administración (Concejo Municipal), las partidas
27 presupuestarias 1-Servicios, grupo de subpartida 1-08-Mantenimiento y reparación la suma de
28 ¢1.150.000.00 (un millón ciento cincuenta mil colones exactos) 2-Materiales y suministros, grupo de
29 subpartidas 2.01- Productos y químicos conexos la suma de ¢607.200.00 (seiscientos siete mil
30 doscientos colones exactos) y en el grupo de subpartida 2.04-Herramientas, repuestos y accesorios la
31 suma de ¢1.150.000.00 (un millón ciento cincuenta mil colones exactos), partida presupuestaria 5-
32 Bienes duraderos, grupo de subpartida presupuestaria 5.01-Maquinaria, equipo y mobiliario la suma
33 ¢1.408.750.00 (un millón cuatrocientos ocho mil setecientos cincuenta mil colones exactos).
34 SEGUNDO: Aumentar en el presupuesto de egresos Programa II-Servicios Comunales, servicio 10-
35 Servicios Complementarios-Equidad de género-partida presupuestaria 1-Servicios, grupo de
36 subpartida 1.07-Capacitación y protocolo la suma de ¢1.150.000.00 (un millón ciento cincuenta mil
37 colones exactos), partida presupuestaria 2-Materiales y suministros, grupo de subpartida
38 presupuestaria 2.99-Útiles y materiales y suministros diversos la suma de ¢6.555.000.00 para ejecutar
39 el “Proyecto Prevención embarazo en la adolescencia”, promoción salud sexual y reproductivo.
40 TERCERO: Hasta tanto se cuente con los estudios técnicos que respalden el proyecto de compostaje
41 (en cuanto a necesidades espaciales, ubicación, servicios, factibilidad del proyecto y su
42 sostenibilidad) se deja pendiente su inclusión en algún presupuesto ordinario o extraordinario”.

43

44 La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
45 unanimidad.

1ACUERDO AC-454-10: “**SE ACUERDA:** **PRIMERO:** Rebajar del presupuesto de egresos, 2Programa I. Dirección y Administración General, actividad 1-Gastos de administración 3(Concejo Municipal), las partidas presupuestarias 1-Servicios, grupo de subpartida 1-08-4Mantenimiento y reparación la suma de ¢1.150.000.00 (un millón ciento cincuenta mil colones 5exactos) 2-Materiales y suministros, grupo de subpartidas 2.01- Productos y químicos conexos 6la suma de ¢607.200.00 (seiscientos siete mil doscientos colones exactos) y en el grupo de 7subpartida 2.04-Herramientas, repuestos y accesorios la suma de ¢1.150.000.00 (un millón 8ciento cincuenta mil colones exactos), partida presupuestaria 5-Bienes duraderos, grupo de 9subpartida presupuestaria 5.01-Maquinaria, equipo y mobiliario la suma ¢1.408.750.00 (un 10millón cuatrocientos ocho mil setecientos cincuenta mil colones exactos). **SEGUNDO:** 11Aumentar en el presupuesto de egresos Programa II-Servicios Comunales, servicio 10-Servicios 12Complementarios-Equidad de género- partida presupuestaria 1-Servicios, grupo de subpartida 131.07-Capacitación y protocolo la suma de ¢1.150.000.00 (un millón ciento cincuenta mil colones 14exactos), partida presupuestaria 2-Materiales y suministros, grupo de subpartida 15presupuestaria 2.99-Útiles y materiales y suministros diversos la suma de ¢6.555.000.00 para 16ejecutar el Proyecto “Prevención embarazo en la adolescencia, promoción salud sexual y 17reproductivo”. **TERCERO:** Hasta tanto se cuente con los estudios técnicos que respalden el 18proyecto de compostaje (en cuanto a necesidades espaciales, ubicación, servicios, factibilidad 19del proyecto y su sostenibilidad) se deja pendiente su inclusión en algún presupuesto ordinario 20o extraordinario”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

21

22Punto siete: Se atiende la iniciativa del regidor Ricardo Marín, regidor suplente del Partido Yunta 23Progresista Escazuceña, referente a la incorporación de nuevo, de los recursos previstos para la 24contratación de asesoría legal para el plan regulador, ya que este rubro es necesario para poder 25realizar las modificaciones.

26

27Después de analizado el asunto solicitamos al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

28

29“**SE ACUERDA:** Aumentar en el presupuesto de egresos, programa I-Dirección y Administración 30General, actividad 1-Gastos de Administración-Concejo Municipal, partida presupuestaria 1- 31Servicios, grupo de subpartida 1-04-Servicios de gestión y apoyo la suma de ¢28.750.000.00 32(veintiocho millones setecientos cincuenta mil colones exactos)”. 33

34La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con 35seis votos a favor y un voto en contra. Vota negativamente la regidora Maynard Fernández.

36

37ACUERDO AC-455-10: “**SE ACUERDA:** Aumentar en el presupuesto de egresos, programa I- 38Dirección y administración general, actividad 1-Gastos de Administración-Concejo Municipal, 39partida presupuestaria 1-Servicios, grupo de subpartida 1-04-Servicios de gestión y apoyo la 40suma de ¢28.750.000.00 (veintiocho millones setecientos cincuenta mil colones exactos)”. 41**DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

42

43Punto ocho: Se discute la iniciativa presentada por la síndica Martha Mayela Bermúdez referente a 44la necesidad de contar con un profesional en fisioterapia para que atienda a la población con 45discapacidad en el Cantón de Escazú, el cual asciende a un costo de ¢2.160.000.00 anual.

1Después de analizado el asunto solicitamos al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

2

3 **“SE ACUERDA:** Aumentar en el presupuesto de egresos, Programa II-Servicios Comunales,
4 Servicios 10-Servicios Complementario-Desarrollo Humano, partida presupuestaria 1-Servicios,
5 grupo de subpartida presupuestaria 1-04-Servicios de gestión y apoyo la suma de ¢2.160.000.00 (dos
6 millones ciento sesenta mil colones exactos) para el fisioterapista para personas con discapacidad”.

7

8 La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
9 unanimidad.

10

11 **ACUERDO AC-456-10: “SE ACUERDA:** Aumentar en el presupuesto de egresos, Programa
12 II-Servicios Comunales, Servicios 10-Servicios Complementario-Desarrollo Humano, partida
13 presupuestaria 1-Servicios, grupo de subpartida presupuestaria 1-04-Servicios de gestión y
14 apoyo la suma de ¢2.160.000.00 (dos millones ciento sesenta mil colones exactos) para el
15 fisioterapista para personas con discapacidad”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE
16 APROBADO

17

18 **Punto nueve:** Se analiza el documento de la moción del regidor Ricardo Marín y otros del Concejo
19 en donde remiten la agenda cultural para el año 2011 para atender las actividades culturales
20 planificadas desde el mes de enero a diciembre del año 2011. La Licda. Maritza Rojas aclara que
21 algunas de esas actividades ya se encuentran financiadas dentro del presupuesto ordinario 2011 y que
22 queda a disposición de la comisión si varían el presupuesto dependiendo de las actividades que la
23 comisión de cultura planificó. Indica además que la celebración del día Régimen Municipal se
24 consideró en el Programa I. Dirección y Administración General la suma de ¢1.000.000.00, el cual
25 debe trasladarse al Programa II-Servicios Comunales, específicamente al servicio 9-Cultura, con el
26 fin de organizar esa celebración junto con la comunidad dentro del proyecto de “Domingos
27 Embrujados”, tal como lo indica la Convención Colectiva.

28

29 Despues de analizado el asunto solicitamos al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

30

31 **“SE ACUERDA:** PRIMERO: Aumentar en el presupuesto de egresos, Programa II-Servicios
32 Comunales, Servicio 9-Educativos culturales y deportivos, partida presupuestaria 1-Servicios, grupo
33 de subpartida presupuestaria 1-04-Servicios de gestión y apoyo la suma de ¢114.750.000.00 (ciento
34 catorce millones setecientos cincuenta mil colones exactos). SEGUNDO: Trasladar del presupuesto
35 de egresos, Programa I-Dirección y Administración General, Actividad 4-Registro deuda, fondos y
36 transferencias, partida presupuestaria 6-Transferencias corrientes, grupo de subpartida presupuestaria
37 6-Transferencias corrientes a personas (convención colectiva) la suma de ¢1.000.000.00 (un millón
38 colones exactos) al Programa II-Servicios Comunales, Servicio 9-Educativos Culturales y
39 Deportivos, partida presupuestaria 1-Servicios, grupo subpartida presupuestaria 1-04-Servicios
40 Gestión y apoyo la suma de ¢1.000.000.00 (un millón colones exactos)”.

41

42 La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con
43 seis votos a favor y un voto en contra. Vota negativamente la regidora Maynard Fernández.

44

45 **ACUERDO AC-457-10: “SE ACUERDA:** PRIMERO: Aumentar en el presupuesto de egresos,

1Programa II-Servicios Comunales, Servicio 9-Educativos culturales y deportivos, partida
2presupuestaria 1-Servicios, grupo de subpartida presupuestaria 1-04-Servicios de gestión y
3apoyo la suma de ¢114.750.000.00 (ciento catorce millones setecientos cincuenta mil colones
4exactos). **SEGUNDO:** Trasladar del presupuesto de egresos, Programa I-Dirección y
5Administración General, Actividad 4-Registro deuda, fondos y transferencias, partida
6presupuestaria 6-Transferencias corrientes, grupo de subpartida presupuestaria 6-
7Transferencias corrientes a personas (convención colectiva) la suma de ¢1.000.000.00 (un millón
8colones exactos) al Programa II-Servicios Comunales, Servicio 9-Educativos Culturales y
9Deportivos, partida presupuestaria 1-Servicios, grupo subpartida presupuestaria 1-04-Servicios
10Gestión y apoyo la suma de ¢1.000.000.00 (un millón colones exactos)". DECLARADO
11DEFINITIVAMENTE APROBADO

12

13Punto diez: Que es importante incorporar dentro del proyecto de presupuesto ordinario el proyecto
14de estudio de suelos de estabilidad de la Calle Principal Cuesta Grande por la suma de
15¢15.000.000.00 propuesto por la Administración pero para que se financie con recursos propios y no
16del crédito improbadado en ese documento presupuestario, ya que es urgente atender las mejoras en esa
17Calle.

18

19Después de analizado el asunto solicitamos al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

20

21"**SE ACUERDA:** Aumentar el Presupuesto de egresos, Programa III-Inversiones, grupo programático
226-Otros proyectos, partida presupuestaria 1-Servicios, grupo de subpartida presupuestaria 1-04-
23Servicios de gestión y apoyo la suma de ¢15.000.000.00 (quince millones de colones exactos) para
24financiar el proyecto de Estudio de suelos estabilidad Calle Principal Cuesta Grande".

25

26La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
27unanimidad.

28

29**ACUERDO AC-458-10:** "**SE ACUERDA:** Aumentar el Presupuesto de egresos, Programa III-
30Inversiones, grupo programático 6-Otros proyectos, partida presupuestaria 1-Servicios, grupo
31de subpartida presupuestaria 1-04-Servicios de gestión y apoyo la suma de ¢15.000.000.00
32(quince millones de colones exactos) para financiar el proyecto de Estudio de suelos estabilidad
33Calle Principal Cuesta Grande". DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

34

35Punto once: Los regidores Pedro Toledo, regidor propietario del Partido Movimiento Libertario y el
36regidor Max Gamboa Zavaleta, regidor propietario del partido de Liberación Nacional presentan la
37siguiente moción:

38

39"**SE ACUERDA:** En vista que la Licda. Bernardita Jiménez Martínez, Directora del Macroproceso
40Financiero Administrativo señala que por un error involuntario en el anteproyecto de presupuesto
41presentado ante el Concejo Municipal no se contempló el incremento en las dietas a los regidores y
42síndicos además que por parte de la administración no se puede subsanar el error. Por lo tanto se
43acuerda incorporar en el presupuesto ordinario 2011 el incremento en un 10% por concepto de dietas
44a los regidores propietarios, suplentes y síndicos propietarios y suplentes según establece el artículo
4530 del Código Municipal".

1Después de analizado el asunto solicitamos al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

2

3“**SE ACUERDA**: En vista que la Licda. Bernardita Jiménez Martínez, Directora del Macroproceso
4Financiero Administrativo señala que por un error involuntario en el anteproyecto de presupuesto
5presentado ante el Concejo Municipal no se contempló el incremento en las dietas a los regidores y
6síndicos además que por parte de la administración no se puede subsanar el error. Por lo tanto se
7acuerda incorporar en el presupuesto ordinario 2011 el incremento en un 10% por concepto de dietas
8a los regidores propietarios, suplentes y síndicos propietarios y suplentes según establece el artículo
930 del Código Municipal”.

10

11La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
12unanimidad.

13

14**ACUERDO AC-459-10: “SE ACUERDA**: En vista que la Licda. Bernardita Jiménez Martínez,
15Directora del Macroproceso Financiero Administrativo señala que por un error involuntario en
16el anteproyecto de presupuesto presentado ante el Concejo Municipal no se contempló el
17incremento en las dietas a los regidores y síndicos además que por parte de la administración no
18se puede subsanar el error. Por lo tanto se acuerda incorporar en el presupuesto ordinario 2011
19el incremento en un 10% por concepto de dietas a los regidores propietarios, suplentes y
20síndicos propietarios y suplentes según establece el artículo 30 del Código Municipal”.

21**DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

22

23**Punto doce**: La Licda. Bernardita Jiménez Martínez indica que producto de las improbaciones y
24aprobaciones anteriormente indicadas se genera una diferencia sobrante por la suma de
25₡46.098.900.00 entre el presupuesto total de ingresos y egresos, la cual de asignarse a alguna partida
26presupuestaria para equilibrar el presupuesto del periodo 2011.

27

28Una vez analizada y discutida sobre la asignación de esos recursos, la comisión de hacienda y
29presupuesto recomienda al Concejo Municipal acoger la siguiente moción:

30

31“**SE ACUERDA**: Aumentar en el presupuesto de egresos del Programa III-Inversiones, partida
32presupuestaria 9-Cuentas especiales, grupo de subpartida presupuestaria 9-02-Sumas sin asignación
33presupuestaria, grupo programático 6-Otros proyectos la suma de ₡46.098.900.00 (cuarenta y seis
34millones noventa y ocho mil novecientos colones exactos) para equilibrar el presupuesto de ingresos
35y egresos y dejarla como reserva en caso de financiar el servicio de la deuda del crédito a
36incorporarse en un presupuesto extraordinario sujeto a la aprobación del Proyecto de Ley de Patentes
37Municipales”.

38

39**ACUERDO AC-460-10: “SE ACUERDA**: Aumentar en el presupuesto de egresos del Programa
40III-Inversiones, partida presupuestaria 9-Cuentas especiales, grupo de subpartida
41presupuestaria 9-02-Sumas sin asignación presupuestaria, grupo programático 6-Otros
42proyectos la suma de ₡46.098.900.00 (cuarenta y seis millones noventa y ocho mil novecientos
43colones exactos) para equilibrar el presupuesto de ingresos y egresos y dejarla como reserva en
44caso de financiar el servicio de la deuda del crédito a incorporarse en un presupuesto
45extraordinario sujeto a la aprobación del Proyecto de Ley de Patentes Municipales”.

1 DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

2

3 **Punto trece:** Producto de las improbaciones y aprobaciones acordadas en los puntos anteriores de la 4 presente acta, se disminuye el presupuesto de ingresos y egresos por la suma de ¢2.000.000.000.00 5 (dos mil millones de colones exactos) y se ajustan las partidas presupuestarias conforme de lo 6 dispuesto en la presente acta.

7

8 Por la que la comisión de hacienda y presupuesto recomienda al Concejo Municipal acoger la 9 siguiente moción:

10

11 **“SE ACUERDA: PRIMERO:** Ajustar el anteproyecto de plan-presupuesto ordinario 2011 de la 12 siguiente manera e instruir a la Administración para que corrija en dicho documento presupuestario, 13 conforme al siguiente cuadro, producto de las variaciones presupuestarias acordadas en los puntos 14 anteriores y se adjunten los documentos correspondientes:

15

CODIGO	DETALLE	Diferencia total	Diferencia Programa I-Dirección y Administración General	Diferencia Programa II-Servicios Comunales	Diferencia Programa III-Inversiones
0.	REMUNERACIONES	35.918.764	44.751.876	-8.833.112	0
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	6.161.243	13.738.496	-7.577.254	0
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	5.325.277	12.902.530	-7.577.254	0
0.01.05	Suplencias	835.967	835.967	0	0
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	10.033.099	10.033.100	0	0
0.02.01	Tiempo extraordinario	1.062.591	1.062.592	0	0
0.02.05	Dietas	8.970.508	8.970.508	0	0
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	10.543.372	14.333.427	-3.790.054	0
0.03.01	Retribución por años servidos	3.555.583	5.298.352	-1.742.768	0
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	4.758.888	4.758.889	0	0
0.03.03	Décimo tercer mes	1.366.204	2.240.290	-874.086	0
0.03.04	Salario escolar	1.241.559	2.035.897	-794.338	0
0.03.05	Otros incentivos salariales	-378.862	0	-378.862	0
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	7.100.898	4.094.506	3.006.391	0
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud C.C.S.S. 14.17%	2.324.023	3.810.912	-1.486.890	0
0.04.05	Contribución Patronal al B.P.D.C. 0,50%	4.776.875	283.594	4.493.281	0

0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	2.080.152	2.552.347	-472.195	0
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,50%	693.385	850.782	-157.398	0
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral 3%	1.386.767	1.701.564	-314.797	0
1	SERVICIOS	73.443.586	25.958.220	91.185.065	-43.699.700
1.01	ALQUILERES	9.000.000	0	9.000.000	0
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	9.000.000	0	9.000.000	0
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	61.418.297	22.749.300	82.368.698	-43.699.700
1.04.02	Servicios jurídicos	28.750.000	28.750.000	0	0
1.04.03	Servicios de ingeniería	-30.000.000	0	-30.000.000	0
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	2.170.000	0	2.170.000	0
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	-28.699.700	0	0	-28.699.700
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	89.197.998	-6.000.700	110.198.698	-15.000.000
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-999.710	-816.079	-183.631	0
1.06.01	Seguros	-999.710	-816.079	-183.631	0
	Riesgos del trabajo	-999.711	-816.079	-183.632	0
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	5.175.000	5.175.000	0	0
1.07.01	Actividades de capacitación	5.175.000	5.175.000	0	0
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	-1.150.001	-1.150.000	0	0
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	-1.150.000	-1.150.000	0	0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-1.349.274	-1.757.200	6.554.999	-6.147.073
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	-607.200	-607.200	0	0
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-607.200	-607.200	0	0
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	-6.147.074	0	0	-6.147.074
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-6.147.074	0	0	-6.147.074
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-1.150.000	-1.150.000	0	0
2.04.02	Repuestos y accesorios	-1.150.000	-1.150.000	0	0

2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	6.555.001	0	6.555.000	0
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	6.555.000	0	6.555.000	0
3	INTERESES Y COMISIONES	-234.020.168	0	0	-234.020.168
3.02	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	-204.020.168	0	0	-204.020.168
3,02,03	Intereses sobre prestamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-204.020.168	0	0	-204.020.168
3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	-30.000.000	0	0	-30.000.000
3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos del sector interno	-30.000.000	0	0	-30.000.000
5	BIENES DURADEROS	-2.083.111.976	2.041.250	0	-2.085.153.226
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.041.250	2.041.250	0	0
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	-258.750	-258.750	0	0
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	2.300.000	2.300.000	0	0
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-2.085.153.226	0	0	-2.085.153.226
5.02.01	Edificios	-408.000.000	0	0	-408.000.000
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-1.549.401.075	0	0	-1.549.401.075
5.02.07	Instalaciones	-106.600.000	0	0	-106.600.000
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	-21.152.151	0	0	-21.152.151
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-70.999.999	-70.999.999	0	0
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	-69.999.999	-69.999.999	0	0
6.01.02	Tranf. Corriente Org.Desc.	-9.999.999	-9.999.999	0	0
	Cons.Nac.de Reh.	-10.000.000	-10.000.000	0	0
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	-60.000.000	-60.000.000	0	0
	Femetrom	0	0	0	0
	Comité Deportes y Recreación de Escazú	-60.000.000	-60.000.000	0	0
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	-1.000.000	-1.000.000	0	0
6.02.03	Ayudas a funcionarios (Convención Colectiva y Reglam. Aut. Trab.)	-1.000.000	-1.000.000	0	0

9	CUENTAS ESPECIALES	280.119.068	0	0	280.119.068
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	280.119.068	0	0	280.119.068
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	280.119.068	0	0	280.119.068
	SUMAS TOTALES	- 2.000.000.000	-5.854	88.906.952	- 2.088.901.099

1

2 “**SEGUNDO:** Conforme a los artículos 96 y 97 del Código Municipal se acuerda aprobar el plan 3 presupuesto ordinario del período 2011 por la suma de ₡9.717.868.289.00 (nueve mil setecientos 4 diecisiete millones ochocientos sesenta y ocho mil doscientos ochenta y nueve colones exactos)”.

5

6 La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con 7 seis votos a favor y un voto en contra. Vota negativamente la regidora Maynard Fernández.

8

9 **ACUERDO AC-461-10:** “**SE ACUERDA:** **PRIMERO:** Ajustar el anteproyecto de plan-10 presupuesto ordinario 2011 de la siguiente manera e instruir a la Administración para que 11 corrija en dicho documento presupuestario, conforme al siguiente cuadro, producto de las 12 variaciones presupuestarias acordadas en los puntos anteriores y se adjunten los documentos 13 correspondientes:

14

CODIGO	DETALLE	Diferencia total	Diferencia Programa I-Dirección y Administración General	Diferencia Programa II-Servicios Comunales	Diferencia Programa III-Inversiones
0.	REMUNERACIONES	35.918.764	44.751.876	-8.833.112	0
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	6.161.243	13.738.496	-7.577.254	0
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	5.325.277	12.902.530	-7.577.254	0
0.01.05	Suplencias	835.967	835.967	0	0
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	10.033.099	10.033.100	0	0
0.02.01	Tiempo extraordinario	1.062.591	1.062.592	0	0
0.02.05	Dietas	8.970.508	8.970.508	0	0
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	10.543.372	14.333.427	-3.790.054	0
0.03.01	Retribución por años servidos	3.555.583	5.298.352	-1.742.768	0
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	4.758.888	4.758.889	0	0
0.03.03	Décimo tercer mes	1.366.204	2.240.290	-874.086	0
0.03.04	Salario escolar	1.241.559	2.035.897	-794.338	0
0.03.05	Otros incentivos salariales	-378.862	0	-378.862	0
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	7.100.898	4.094.506	3.006.391	0

0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud C.C.S.S. 14.17%	2.324.023	3.810.912	-1.486.890	0
0.04.05	Contribución Patronal al B.P.D.C. 0,50%	4.776.875	283.594	4.493.281	0
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	2.080.152	2.552.347	-472.195	0
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,50%	693.385	850.782	-157.398	0
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral 3%	1.386.767	1.701.564	-314.797	0
1	SERVICIOS	73.443.586	25.958.220	91.185.065	-43.699.700
1.01	ALQUILERES	9.000.000	0	9.000.000	0
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	9.000.000	0	9.000.000	0
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	61.418.297	22.749.300	82.368.698	-43.699.700
1.04.02	Servicios jurídicos	28.750.000	28.750.000	0	0
1.04.03	Servicios de ingeniería	-30.000.000	0	-30.000.000	0
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	2.170.000	0	2.170.000	0
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	-28.699.700	0	0	-28.699.700
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	89.197.998	-6.000.700	110.198.698	-15.000.000
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-999.710	-816.079	-183.631	0
1.06.01	Seguros	-999.710	-816.079	-183.631	0
	Riesgos del trabajo	-999.711	-816.079	-183.632	0
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	5.175.000	5.175.000	0	0
1.07.01	Actividades de capacitación	5.175.000	5.175.000	0	0
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	-1.150.001	-1.150.000	0	0
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	-1.150.000	-1.150.000	0	0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-1.349.274	-1.757.200	6.554.999	-6.147.073
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	-607.200	-607.200	0	0
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-607.200	-607.200	0	0
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	-6.147.074	0	0	-6.147.074
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-6.147.074	0	0	-6.147.074

2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-1.150.000	-1.150.000	0	0
2.04.02	Repuestos y accesorios	-1.150.000	-1.150.000	0	0
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	6.555.001	0	6.555.000	0
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	6.555.000	0	6.555.000	0
3	INTERESES Y COMISIONES	-234.020.168	0	0	-234.020.168
3.02	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	-204.020.168	0	0	-204.020.168
3,02,03	Intereses sobre prestamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-204.020.168	0	0	-204.020.168
3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	-30.000.000	0	0	-30.000.000
3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos del sector interno	-30.000.000	0	0	-30.000.000
5	BIENES DURADEROS	-2.083.111.976	2.041.250	0	-2.085.153.226
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.041.250	2.041.250	0	0
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	-258.750	-258.750	0	0
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	2.300.000	2.300.000	0	0
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-2.085.153.226	0	0	-2.085.153.226
5.02.01	Edificios	-408.000.000	0	0	-408.000.000
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-1.549.401.075	0	0	-1.549.401.075
5.02.07	Instalaciones	-106.600.000	0	0	-106.600.000
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	-21.152.151	0	0	-21.152.151
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-70.999.999	-70.999.999	0	0
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	-69.999.999	-69.999.999	0	0
6.01.02	Tranf. Corriente Org.Desc.	-9.999.999	-9.999.999	0	0
	Cons.Nac.de Reh.	-10.000.000	-10.000.000	0	0
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	-60.000.000	-60.000.000	0	0
	Femetrom	0	0	0	0
	Comité Deportes y Recreación de Escazú	-60.000.000	-60.000.000	0	0

6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES PERSONAS	A-1.000.000	-1.000.000	0	0
6.02.03	Ayudas a funcionarios (Convención Colectiva y Reglam. Aut. Trab.)	-1.000.000	-1.000.000	0	0
9	CUENTAS ESPECIALES	280.119.068	0	0	280.119.068
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	280.119.068	0	0	280.119.068
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	280.119.068	0	0	280.119.068
	SUMAS TOTALES	-2.000.000.000	-5.854	88.906.952	-2.088.901.099

1

2 **“SEGUNDO: Conforme a los artículos 96 y 97 del Código Municipal se acuerda aprobar el 3plan presupuesto ordinario del período 2011 por la suma de ¢9.717.868.289.00 (nueve mil 4setecientos diecisiete millones ochocientos sesenta y ocho mil doscientos ochenta y nueve colones 5exactos)”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

6

7

8

9

10

11

12

13 **Punto catorce:** Una vez analizado y discutido el plan presupuesto ordinario del período 2011 del 14Comité Cantonal y Recreación de Deportes, por la suma de ¢240.206.212 (doscientos cuarenta 15millones doscientos seis mil doscientos doce colones exactos).

16

17 La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal acoger la siguiente 18moción:

19

20 **“SE ACUERDA:** Conforme al artículo 172 del Código Municipal se da por conocido el Plan 21Presupuesto Ordinario del período 2011 presentado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación 22de Escazú por la suma de ¢240.206.212,00 (doscientos cuarenta millones doscientos seis mil 23doscientos doce colones exactos). Deberá la Secretaría Municipal adjuntar dicho documento 24presupuestario al acta municipal de la presente sesión y remitirlo a la Contraloría General de la 25República junto con el documento del plan presupuesto ordinario de esta Corporación 26correspondiente al ejercicio económico 2011”.

27

28 La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con 29seis votos a favor y un voto en contra. Vota negativamente la regidora Maynard Fernández.

30

31 **ACUERDO AC-462-10: “SE ACUERDA:** Conforme al artículo 172 del Código Municipal se da 32por conocido el Plan-Presupuesto Ordinario del período 2011 presentado por el Comité 33Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú por la suma de ¢240.206.212,00 (doscientos 34cuarenta millones doscientos seis mil doscientos doce colones exactos). Deberá la Secretaría

1 **Municipal adjuntar dicho documento presupuestario al acta municipal de la presente sesión y**
2 **remitirlo a la Contraloría General de la República junto con el documento del plan presupuesto**
3 **ordinario de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2011". DECLARADO**
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

5

6 La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobados los acuerdos
7 adoptados. Se aprueba con seis votos a favor y un voto en contra. Vota negativamente la regidora
8 Maynard Fernández.

9

10 La Presidenta Municipal invita a los presentes a unirse en la siguiente oración:

11

12 "Señor: *Gracias por habernos permitido realizar esta sesión. Te pedimos nos acompañes en el*
13 *retorno a nuestros hogares. Amén*".

14

15 Se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las diecinueve horas con cincuenta minutos.

16

17

18 *Srta. Luisiana Toledo Quirós*
19 *Presidenta Municipal*

Licda. Ana Parrini Degl Saavedra
Secretaria Municipal

20

21

22

23 *hecho por: aps*

Lic. Marco Antonio Segura Seco
Alcalde Municipal